



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 18/2026

Fecha Resolución: 13/01/2026

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA PROVISIONAL DE APTOS CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE VEHICULOS AUTOTAXI EN EL AREA DE PRESTACION CONJUNTA DEL SERVICIO DEL TAXI DEL ALJARAPE. CONVOCATORIA CUARTO TRIMESTRE 2025.

Visto que el pasado 16 de julio de 2022 se publica en BOP n.º 163 el anuncio de del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2022 de la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, por el que se aprueban las bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe.

Visto que el en Boletín Oficial de la Provincia n. 196 de 10 de octubre de 2025 se publica la convocatoria para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe correspondiente al cuarto trimestre 2025.

Visto que por Resolución de Presidencia 730/2025, de 17 de diciembre se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondientes al certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe. Convocatoria Cuarto Trimestre 2025, publicado en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe el 19 de diciembre de 2025.

Visto que con fecha 19 de diciembre de 2025 se reúne el tribunal convocado al efecto para la elaboración y celebración de la prueba correspondiente al cuarto trimestre de 2025, de la cual existe acta del mismo con los resultados obtenidos por los candidatos presentados.

Visto lo anterior y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER**:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aptos en el procedimiento convocado para la obtención del certificado de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de vehículos de autotaxi en el Área de Prestación Conjunta del Servicio del Taxi del Aljarafe para el cuarto trimestre de 2025, según el siguiente detalle:

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION OBTENIDA	CALIFICACION
ALEXANDRA RIVERO GONZALEZ	28599497-D	21 respuestas correctas	APTO
AUREA MARIA GONZALEZ CABELLO	53966726-D	27 respuestas correctas	APTO
DESEADA DELGADO MATEO	34057667-A	29 respuestas correctas	APTO
FERNANDO PRIETO ARISPONT	77863131-N	27 respuestas correctas	APTO
FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ	53353376-T	25 respuestas correctas	APTO
FRANCISCO JOSE VAZQUEZ SUTILO	52225252-A	24 respuestas correctas	APTO

Código Seguro De Verificación	GFgz6Z9C+8x6cti0m5Qq8Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero		Firmado	13/01/2026 14:53:40
	Isabel Herrera Segura		Firmado	13/01/2026 13:52:45
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GFgz6Z9C+8x6cti0m5Qq8Q==			





JOSE MANUEL FARROW SANJURJO	29584705-N	21 respuestas correctas	APTO
LEOPOLDO PAREJA CASABLANCA	28898692-C	29 respuestas correctas	APTO
MANUEL CINTADO SANCHEZ	52265209-D	29 respuestas correctas	APTO
VICTOR JAIME GOMEZ	30277980-K	23 respuestas correctas	APTO

SEGUNDO: Conceder un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en la Sede Electrónica de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para la presentación de alegaciones a esta lista provisional debiendo presentarlas a través de la Sede Electrónica (www.aljarafe.com).

TERCERO: Notificar esta Resolución en Sede electrónica de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento de Aljarafe (www.aljarafe.com)

Lo manda y firma la Sra. Presidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Presidenta

La Secretaria Interventora

Fdo.: Isabel Herrera Segura

Fdo.: Alicia María Hidalgo Trapero

Código Seguro De Verificación	GFgz6Z9C+8x6cti0m5Qq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia María Hidalgo Trapero	Firmado	13/01/2026 14:53:40
	Isabel Herrera Segura	Firmado	13/01/2026 13:52:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GFgz6Z9C+8x6cti0m5Qq8Q==		

